



REPÚBLICA DOMINICANA

Comisión Nacional de Energía



**DOCUMENTO BASE DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA  
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO  
DE SELECCIÓN POR COMPRA MENOR**

*ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA USO DE ESTA  
CNE. TERCER TRIMESTRE.*

**COMPRA MENOR  
CNE-DAF-CM-2025-0059**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional.

## 1. INVITACION A PRESENTAR OFERTA

Estimados señores, oferentes interesados:

La Comisión Nacional de Energía les invita a presentar su mejor oferta para el procedimiento de Compra Menor identificado con la referencia núm. **CNE-DAF-CM-2025-0059** para la "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA USO DE ESTA CNE. TERCER TRIMESTRE". La adjudicación se realizará bajo el criterio basado en menor precio, en tal sentido, se adjudicará al oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todas las especificaciones técnicas y las demás condiciones que se establecen en el pliego de condiciones y presente el menor precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los artículos núms. 16 y 17 de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones.

En las páginas a continuación presentamos los detalles para la presentación de ofertas. Contamos con su participación.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
Licda. Leonela Alcántara  
Gerente Administrativa Financiera



2. ESPECIFICACIONES TECNICAS/ TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONEXOS A CONTRATAR:

ITEM	DESCRIPCION /ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
1	Corrector liquido en forma de lápiz	12
2	Post-it 3x3 amarillo	50
3	Post-it 3x2 amarillo y de colores	35
4	Clip pequeño	25
5	Clip grande	25
6	Tape para dispensador	24
7	Una caja de tarjeta PVC para impresora Zebra 500/1	1
8	Pegamento en barra	6
9	Tape grande para embalaje	24
10	Cajas de folder manilla amarillo 8 1/2x11	2
11	Una caja de folder azul 8 1/2x11	1
12	Dos cajas de felpa azul Uniball 12/1	2
13	Cajas de lapicero azul 12/1	15
14	Paquetes de separadores 8 1/2x 11 5/1	50
15	Mouse Pad	10
16	Gomas de borrar	12
17	Unidades de resma de papel 8 1/2x14	5
18	Unidades de resma de papel de hilo crema 8 1/2x11	12
19	Cajas de resma de papel bond 8 1/2x11 10/1	15
20	Tijeras en metal	6
21	Cajas de grapas 12/1 (24 unidades)	2
22	Grapadoras en metal	10
23	Rollo para sumadora	24
24	Carpetas negras no.4 de tres anillos tipo D	50
25	Carpetas blancas no.5 de tres anillos tipo D	12
26	Carpetas negras no.1 de tres anillos redondo	12
27	Carpetas negras no.3 de tres anillos	12
28	Cajas de grapas 12/1 (36 unidades)	3
29	Caja de folder en cartón color marrón calibre Kraft 18, troquelado y hojaletes	1

500/1		
30	Papeleras de metal (zafacón)	6
31	Paquetes de banderitas multicolor	50
32	Paquetes de protector de hojas	50
33	Libretas rayadas 8.5x11 blanca	30
34	Libretas rayadas 8 1/2x11 blancas	30
35	(24) unidades de clip de 19mm	24
36	(24) unidades de clip de 15mm	24
37	(24) unidades de clip de 32mm	24
38	(24) unidades de clip de 25mm	24
39	(12) Unidades de clip de 50 o 51mm	12
40	Dos cajas de marcadores de pizarra azul 12/1	2
41	Dos cajas de marcadores de pizarra rojo 12/1	2
42	Dos cajas de resaltadores amarillo 12/1	2
43	Dos cajas de resaltadores naranja 12/1	2
44	Dos tóner HP414 negro	2
45	Dos tóneres HP 85A negro	2
46	Tres tóner 054 negro cartridge	3
47	(15) memorias USB de 16GB	15
48	(12) baterías de 9 voltios	12
49	(25) baterías AA 2/1 o 50 unidades	25
50	(25) baterías AAA 2/1 o 50 unidades	25

**DETALELS:**

- Se requiere creditor.
- El proveedor Debe enviar muestra y/o fichas técnicas
- La muestra sera recibida en nuestra sede central AV. Romulo Betancourt #361 desde el lunes 13/10/2025 hasta el miercoles 15/10/2025 en horario de 9:00AM hasta 4:00 PM

**NOTA:**

- El proveedor adjudicado debe hacer la entrega completa no de manera parcial.

### 3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADQUISICION:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Fecha de publicación del aviso de convocatoria.	Viernes 10 de octubre 2025, a las 1:00 P.M
2. Recepción y apertura de ofertas Técnicas y Económicas.	jueves 16 de octubre 2025, a las 12:00 P.M.
3. Lugar	Comisión Nacional de Energía, Sede Central, División de Compras y Contrataciones, 1er nivel.

### 4. PRESENTACION DE OFERTA:

Los Oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el Cronograma, de manera virtual a través del **Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)**: <https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/STS/DGCP/Login.aspx>, o en un sobre debidamente cerrado, en la División de Compras y Contrataciones de esta CNE, con las inscripciones referidas a continuación:

- a. Nombre del oferente/ proponente (Sello social).
- b. Firma del representante legal.
- c. Dirección: Av. Rómulo Betancourt núm. 361, Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana (División de Compras y Contrataciones).
- d. Nombre de la entidad contratante: Comisión Nacional de Energía,
- e. Presentación: Oferta Técnica/ Oferta Económica.
- f. Referencia del Procedimiento: **CNE-DAF-CM-2025-0059**

### 5. DOCUMENTACION A PRESENTAR.

Los siguientes requerimientos son tanto para personas jurídicas como para personas físicas:

#### 5.1 Documentación Legal:

- a. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- b. Registro de Proveedores del Estado (RPE) activo.
- c. Poseer Registro de Beneficiario del Estado.
- d. Certificación de la Seguridad Social (TSS) actualizada.
- e. Certificación de Impuestos Internos (DGII) actualizada.
- f. Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la Empresa.
- g. Constancia escrita donde el oferente se compromete a entregar la calidad de los bienes y/o servicios ofertados en su propuesta, y donde nos certifiquen que no poseen reportes negativos o incumplimientos en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).
- h. El proveedor adjudicado debe completar el Formulario de debida diligencia (FO CCNA)

006).

- i. Compromiso Ético de Proveedores.

## 5.2 Documentación técnica:

- a. Oferta Técnica: Que contenga los bienes y servicios ofertados de conformidad con las Especificaciones Técnicas, con imágenes de los ítems ofertados, firmada y sellada (NO SUBSANABLE).
- b. Carta Compromiso aceptando las condiciones establecidas en esta Ficha Técnica, indicando la validez de la oferta, disponibilidad de entrega y disponibilidad de crédito, firmada y sellada.

## 5.3 Oferta Económica:

### 1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)

En caso de que la oferta económica sea presentada en otro formato, el mismo debe indicar: cantidad, descripción, unidad de medida, precio unitario, ITBIS transparentado por ítem, precio unitario final, valor total expresado en letras y números. (NO SUBSANABLE).

La Oferta Económica deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según aplique.

Los costos de transporte deben ser incluidos en el precio unitario del ítem, por lo que se considerará no válida toda oferta que no se ajuste a lo dispuesto anteriormente.

**Nota:** Los formularios podrán ser descargados en el Portal de Transparencia de la institución [www.cne.gob.do](http://www.cne.gob.do) y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) <https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/STS/DGCP/Login.aspx>

## 6. CONSULTAS

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del proceso y las especificaciones técnicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La División de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de estas.

## 7. CRITERIOS DE EVALUACION

La evaluación de las ofertas se hará de conformidad a la presente Ficha Técnica, debiendo contener la documentación requerida, la cual será evaluada bajo la modalidad CUMPLE / NO CUMPLE.

## 8. ADJUDICACION

### 8.1 Criterios de adjudicación

La adjudicación se realizará bajo el criterio basado en menor precio, en tal sentido, se adjudicará al oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todas las especificaciones técnicas y las demás condiciones que se establecen en el pliego de condiciones y presente el menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la Ficha Técnica, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

**LA INSTITUCIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR LA ADJUDICACIÓN POR EL LOTE COMPLETO O DE MANERA PARCIAL.**

### **8.2 Adjudicaciones Posteriores.**

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de Cuarenta y Ocho (48) horas para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, se procederá a adjudicar a dicho oferente.

## **9. DECLARACION DE DESIERTO**

Se podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido.

### **9.1. CRITERIO DE DESEMPATE**

En caso de producirse un empate entre dos o más ofertas que cumplan con todos los requisitos establecidos y presenten igual valoración económica, se aplicará como criterio de desempate lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento núm. 416-23 de la Ley núm. 340-06, seleccionando la oferta presentada por una MIPYME debidamente certificada.

Si persiste el empate después de aplicar este criterio, se resolverá conforme al siguiente orden de prelación:

Preferencia a las empresas MIPYMES con mayor antigüedad en el Registro de Proveedores del Estado (RPE).

De persistir el empate, se aplicará un sorteo público documentado en acta ante los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, conforme al procedimiento establecido por la DGCP.

## **10. ENTREGA Y RECEPCION**

Todos los bienes y servicios adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.

Luego de formalizado el proceso, mediante la remisión de la Orden de Compra y/o Servicio, el adjudicatario tendrá la obligación de realizar la entrega de manera inmediata después de recibida la orden, según sea solicitado por la entidad contratante, y según lo establecido en el plan de entrega.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes y/o Servicios, que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

### **10.1. ANTICIPO A MIPYMES**

En cumplimiento de lo dispuesto en los párrafos de los artículos 155 y 168 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, aprobado mediante el Decreto núm. 416-23, en caso de que el oferente adjudicatario resulte ser una Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME) debidamente registrada ante el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM) y con Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo, la Comisión Nacional de Energía (CNE) otorgará un anticipo equivalente al veinte por ciento (20 %) del valor total del contrato, orden de compra u orden de servicio adjudicada.

## **11. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR**

El Proveedor está obligado a reponer los Bienes deteriorados durante su transporte y Servicios mal ejecutados durante cualquier momento y causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados bienes y/o servicios no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante la Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en la presente ficha técnica.

Como parte de la implementación de la ISO37001:2016 de Sistemas de Gestión Antisoborno, la Comisión Nacional de Energía evaluará los riesgos de soborno a los que se

enfrenta la organización, por lo que el/los oferentes(s) que resulten adjudicatario(s) del proceso deberán completar el formulario de debida diligencia (FO CCNA 006) que será remitido a través de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la institución.

## **12. PLAN DE ENTREGA**

El proveedor adjudicado se hará responsable de realizar la entrega de acuerdo con lo convenido con la Entidad Contratante o de acuerdo con el Plan de entrega suministrado por la Entidad Contratante. La Entidad Contratante podrá, en cualquier momento realizar modificaciones al Plan de Entrega según lo considere necesario.

## **13. FORMA Y PLAZO DE PAGO**

El pago será realizado posterior a la entrega conforme del bien o servicio solicitado, comprobándose con los conduces la recepción satisfaría de los mismos y tras haber realizado la remisión de la factura con número de comprobante fiscal gubernamental. El pago se hará vía transferencia bancaria a través de la cuenta registrada en el Registro de Beneficiario del Estado, en un plazo de 30 días, contados a partir de la recepción de la factura.